



"CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, ESCANERES Y ARCOS"

Entre **PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO**, domiciliada en Urunde'y entre Avda. Coronel Ortigoza y Luis María Argaña, San Pedro del Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. FERNANDO BENITEZ FRANCO**, con **Cédula de Identidad Civil N° 1.423.015**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.**, RUC N 80055385-3, domiciliada en Herminio Giménez 1687, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JOSE MARÍA RODRÍGUEZ ACOSTA**, con **Cédula de Identidad N° 3.498.642**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, ESCANERES Y ARCOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria: por Licitación de Menor Cuantía Nacional para el **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, ESCANERES Y ARCOS - ID N° 443066**. -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

El documento adicional del contrato es la: Garantía de Fiel cumplimiento de contrato. -----

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 443066. -----

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro



5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la L.M.C.N. para el servicio de "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, ESCANERES Y ARCOS - ID N° 443066, convocado por la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL SAN PEDRO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo 195 de fecha 29 de octubre 2.024. -----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQ.	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)
1	Limpieza general interna y externa de los equipos.	Unidad	1	Evento	350.000
2	Control y limpieza general de los accesorios	Unidad	1	Evento	350.000
3	Limpieza y calibración de los sensores ópticos	Unidad	1	Evento	350.000
4	Mantenimiento preventivo del monitor	Unidad	1	Evento	350.000
5	Alineación del cinturón transportador	Unidad	1	Evento	350.000
6	Verificación de cortinas de rayos X	Unidad	1	Evento	350.000
7	Mantenimiento preventivo del amarre del cinturón transportador	Unidad	1	Evento	350.000
8	Mantenimiento preventivo del sensor de entrada y salida	Unidad	1	Evento	280.000
9	Mantenimiento preventivo del panel de control del operador	Unidad	1	Evento	350.000
10	Verificación del procesador de imagenes con escala de grises	Unidad	1	Evento	350.000
11	Inspección del grafico de diodos	Unidad	1	Evento	280.000
12	Inspección de fotocelulas	Unidad	1	Evento	350.000
13	Inspección de los interruptores de bloqueo interno	Unidad	1	Evento	350.000
14	Inspección de clave de seguridad USB (USK)	Unidad	1	Evento	350.000
15	Inspección de lámpara LED de encendido	Unidad	1	Evento	350.000
16	Inspección de LED de encendido de rayos X	Unidad	1	Evento	310.000
17	Inspección del PLC	Unidad	1	Evento	270.000
18	Inspección del cable de alimentación de la CPU	Unidad	1	Evento	270.000
19	Inspección de la computadora de escritorio	Unidad	1	Evento	270.000
20	Inspección del conector del bucle de retorno ethernet (ELC)	Unidad	1	Evento	270.000
21	Inspección de rodillos eléctricos	Unidad	1	Evento	355.000
22	Inspección del funcionamiento del transportador	Unidad	1	Evento	340.000
23	Inspección del controlador de rayos X	Unidad	1	Evento	340.000
24	Verificación y ajuste de la tensión de la fuente del generador	Unidad	1	Evento	440.000
25	Limpieza y formateo del disco duro	Unidad	1	Evento	270.000
26	Verificación y mantenimiento de UPS	Unidad	1	Evento	300.000
27	Test de barrera infraroja. Test de sistema interlock. Test de velocidad. Test de sistema de seguridad (Stop)	Unidad	1	Evento	310.000
28	Medición de fuga de radiación menor a los valores permitidos	Unidad	1	Evento	480.000
29	Inspección de todos los dispositivos externos central y superior	Unidad	1	Evento	310.000
30	Limpieza interior del sistema	Unidad	1	Evento	350.000
31	Inspección y verificación del interruptor principal	Unidad	1	Evento	340.000
32	Inspección y verificación del sistema operativo del equipo	Unidad	1	Evento	290.000
33	Calibración del equipo	Unidad	1	Evento	340.000
34	Provisión de AOCP Main Board	Unidad	1	Evento	42.000.000
35	Mano de obra por sustitución de AOCP Main Board	Unidad	1	Evento	18.000.000
36	Provisión deAOCP Cypress Chip	Unidad	1	Evento	950.000
37	Mano de obra por sustitución de AOCP Cypress Chip	Unidad	1	Evento	400.000
38	Provisión de LXDA Board PD	Unidad	1	Evento	40.000.000
39	Mano de obra por sustitución LXDA Board PD	Unidad	1	Evento	16.500.000
40	Provisión de LXDA IB	Unidad	1	Evento	1.280.000
41	Mano de obra por sustitución LXDA IB	Unidad	1	Evento	545.000
42	Provisión de PCB DCI	Unidad	1	Evento	20.000.000
43	Mano de obra por sustitución PCB DCI	Unidad	1	Evento	8.500.000
44	Provisión de PLC Micrologix	Unidad	1	Evento	16.000.000
45	Mano de obra por sustitución PLC Micrologix	Unidad	1	Evento	6.800.000
46	Provisión de Generador Controller	Unidad	1	Evento	40.000.000
47	Mano de obra por Sustitucion Generador Controller	Unidad	1	Evento	17.000.000
48	Provisión de 65VPS	Unidad	1	Evento	9.500.000
49	Mano de obra por Sustitución 65VPS	Unidad	1	Evento	4.000.000
50	Provisión de UPS OPTI (interna)	Unidad	1	Evento	5.350.000
51	Mano de obra por sustitución UPS OPTI	Unidad	1	Evento	2.200.000
52	Provisión de 12 VCD Power Supply	Unidad	1	Evento	8.000.000
53	Mano de obra por sustitución de 12 VDC Power supply	Unidad	1	Evento	3.400.000
54	Provisión de 5 VCD Power Supply	Unidad	1	Evento	10.500.000

Ing. José Rodríguez **ITESA** 2
C.I. 3.498.642 Ingeniería Técnica Especializada S.A.
F.N.C: 80055385-3

Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



CONTRATO N° 19 /2.024

55	Mano de obra por sustitución de 5 VDC Power supply	Unidad	1	Evento	4.500.000
56	Provisión de USB key	Unidad	1	Evento	8.000.000
57	Mano de obra por sustitución de USB key	Unidad	1	Evento	3.400.000
58	Provisión de HD 1 TB	Unidad	1	Evento	8.000.000
59	Mano de obra por sustitución de HD 1 TB	Unidad	1	Evento	3.500.000
60	Provisión de Monitor 24 "	Unidad	1	Evento	10.500.000
61	Mano de obra por sustitución de Monitor 24"	Unidad	1	Evento	4.500.000
62	Provisión de LED BOARD	Unidad	1	Evento	1.600.000
63	Mano de obra por sustitución de LED BOARD	Unidad	1	Evento	650.000
64	Provisión de Energy stop key	Unidad	1	Evento	1.600.000
65	Mano de obra por sustitución de Energy stop key	Unidad	1	Evento	650.000
66	Provisión de Key switch	Unidad	1	Evento	1.000.000
67	Mano de obra por sustitución de key switch	Unidad	1	Evento	4.000.000
68	Provisión de Relay 12VDC	Unidad	1	Evento	600.000
69	Mano de obra por sustitución de relay 12VDC	Unidad	1	Evento	250.000
70	Provisión de Intelock Switch	Unidad	1	Evento	500.000
71	Mano de obra por sustitución de Interlock switch	Unidad	1	Evento	220.000
72	Provisión de Fusible 10A	Unidad	1	Evento	100.000
73	Mano de obra por sustitución de Fusible 10A	Unidad	1	Evento	42.000
74	Provisión de Photocell transmitter	Unidad	1	Evento	1.600.000
75	Mano de obra por sustitución de photocell transmitter	Unidad	1	Evento	650.000
76	Provisión de Photocell receiver	Unidad	1	Evento	1.600.000
77	Mano de obra por sustitución de photocell receiver	Unidad	1	Evento	650.000
78	Provisión de Rodillo motor	Unidad	1	Evento	18.000.000
79	Mano de obra por sustitución de rodillo motor	Unidad	1	Evento	7.500.000
80	Provisión de Rodillo snud	Unidad	1	Evento	3.200.000
81	Mano de obra por sustitución de rodillo snud	Unidad	1	Evento	1.350.000
82	Provisión de Cortinas	Unidad	1	Evento	8.500.000
83	Mano de obra por sustitución de cortinas	Unidad	1	Evento	3.500.000
84	Provisión de Cinta transportadora	Unidad	1	Evento	21.500.000
85	Mano de obra por sustitución de cinta transportadora	Unidad	1	Evento	9.000.000
86	Provisión de ETHERNET CABLE, CAT5E, 1.5M, UTP, RED	Unidad	1	Evento	260.000
87	Mano de obra por sustitución de ETHERNET CABLE, CAT5E, 1.5M, UTP, RED	Unidad	1	Evento	420.000
88	Provisión de ETHERNET CABLE, CAT5E, 1.5M, UTP, GREEN	Unidad	1	Evento	260.000
89	Mano de obra por sustitución de ETHERNET CABLE, CAT5E, 1.5M, UTP, GREEN	Unidad	1	Evento	420.000
90	Provisión de ZONE DISPLAY SET, MZDS 5268 WITH IR RX	Unidad	1	Evento	5.700.000
91	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mano de obra por sustitución de ZONE DISPLAY SET, MZDS 5268 WITH IR RX	Unidad	1	Evento	1.900.000
92	Provisión de ON SITE KIT, METOR 6E MAINTAINANCE	Unidad	1	Evento	4.350.000
93	Mano de obra por sustitución de ON SITE KIT, METOR 6E MAINTAINANCE	Unidad	1	Evento	1.440.000
94	Provisión de POWER SUPPLY, CLASS I AC/DC 12.5 V	Unidad	1	Evento	2.500.000
95	Mano de obra por sustitución de POWER SUPPLY, CLASS I AC/DC 12.5 V	Unidad	1	Evento	1.000.000
96	Provisión de TRAFFIC LIGHT SET, MTL55169	Unidad	1	Evento	4.100.000
97	Mano de obra por sustitución de TRAFFIC LIGHT SET, MTL55169	Unidad	1	Evento	1.300.000
98	Provisión de MDZS 5214 ZONE DISPLAY SET WITH IR TX	Unidad	1	Evento	3.850.000
99	Mano de obra por sustitución de MDZS 5214 ZONE DISPLAY SET WITH IR TX	Unidad	1	Evento	920.000
100	Provisión de MCTS 5215 COUNTER TRANSMITTER SET	Unidad	1	Evento	1.700.000
101	Mano de obra por sustitución de MCTS 5215 COUNTER TRANSMITTER SET	Unidad	1	Evento	860.000
102	Provisión de MCRC 5216 COUNTER RECEIVER SET	Unidad	1	Evento	2.450.000
103	Mano de obra por sustitución de MCRC 5216 COUNTER RECEIVER SET	Unidad	1	Evento	850.000
104	Provisión de MRCS 5116 REMOTE CONTROL SET	Unidad	1	Evento	5.750.000
105	Mano de obra por sustitución de MRCS 5116 REMOTE CONTROL SET	Unidad	1	Evento	1.750.000
106	Provisión de MCDS 5155 CONTROL AND DISPLAY SET, METOR 6E	Unidad	1	Evento	6.350.000
107	Mano de obra por sustitución de MCDS 5155 CONTROL AND DISPLAY SET, METOR 6E	Unidad	1	Evento	1.450.000
TOTAL					462.132.000

Monto mínimo:	Gs. 35.000.000. -
Monto máximo:	Gs. 70.000.000. -

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes treinta y cinco millones y el monto máximo es de guaraníes setenta millones.

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642

ITEBA 3
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro



El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: de 24 meses a partir del día siguiente de su suscripción. La presente contratación es PLURIANUAL La validez o continuidad del contrato para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, quedarán supeditada a la Disponibilidad presupuestaria y asignación del Plan Financiero dentro del Presupuesto General de la Nación para dichos Ejercicios Fiscales (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22). -----

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de la Arq. Elizabeth Zaldívar, Jefa de la Sección Obras Civiles. -----

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITEBA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



CONTRATO N° 19 /2.024

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú República del Paraguay al día 14 mes noviembre y año 2.024. -----

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
CONTRATISTA
JOSE MARÍA RODRÍGUEZ ACOSTA
ITEMA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

DR. FERNANDO BENITEZ FRANCO
CONTRATANTE
DR. FERNANDO BENITEZ FRANCO